

**DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH**  
**ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO; ASESORIA EN ASUNTOS**  
**CIVILES Y PENALES**  
**WHATSAPP 3016889530**  
**E-MAIL: DAHIR.32@HOTMAIL.COM**

Doctor(a)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAN (ATLANTICO)

[j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proceso: Ejecutivo de Alimentos  
Radicado: 08770-40-89-001-2022-00029-00  
Demandante: Mileidis Barrios Sanjuanelo  
Demandado: Moisés Enrique Comas Carrillo

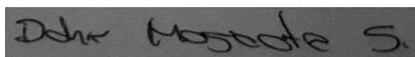
Cordial saludos

**Yo, Dahir Alberto Moscote Saumeth**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.154.981 y con personería jurídica dentro del proceso de la referencia. Me permito presentar la liquidación del crédito de la fecha abril hasta el mes de noviembre de la anualidad como viene ordenado en auto de fecha 19 de octubre del presente año.

Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
382	abr-22	30	19,05%	2,38%	\$ 238,13	\$ 7.143,75
498	may-22	31	19,71%	2,46%	\$ 246,38	\$ 7.637,63
617	jun-22	30	20,40%	2,55%	\$ 255,00	\$ 7.650,00
0801	jul-22	31	21,28%	2,66%	\$ 266,00	\$ 8.246,00
0973	ago-22	31	22,21%	2,78%	\$ 277,63	\$ 8.606,38
1126	sep-22	30	23,50%	2,94%	\$ 293,75	\$ 8.812,50
1327	oct-22	31	24,61%	3,08%	\$ 307,63	\$ 9.536,38
1537	nov-22	30	25,78%	3,22%	\$ 322,25	\$ 9.667,50
	dic-22	31		0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Total Intereses Moratorios 2022</b>						<b>\$ 67.300,13</b>

Sumando este valor, sesenta y siete mil trescientos pesos con trece centavos (\$67,300,13) con lo fijado en auto que libra mandamiento con un valor de veintiún millones quinientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y seis (\$21.598.586) seria un total de veintiún millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos con trece centavos (**\$21.665.886.13**).

De igual manera solicito se corrija el numeral tercero toda vez que el señor Comas parte demandada dentro del proceso de la referencia es quien debe ser condenado en Costas y la mi mandante.



DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH  
CC No. 85.154.981  
T.P No. 201.275

## Liquidacion de Credito y solicitud Correccion auto

dahir alberto moscote saumeth <dahir.32@hotmail.com>

Mié 2/11/2022 16:45

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Suan <j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (196 KB)

LiquidacionDeCredito.pdf;

Doctor(a)

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUAN (ATLANTICO)

[j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proceso: Ejecutivo de Alimentos  
Radicado: 08770-40-89-001-2022-00029-00  
Demandante: Mileidis Barrios Sanjuanelo  
Demandado: Moisés Enrique Comas Carrillo

Cordial saludos

**Yo, Dahir Alberto Moscote Saumeth**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.154.981 y con personería jurídica dentro del proceso de la referencia. Me permito presentar la liquidación del crédito de la fecha abril hasta el mes de noviembre de la anualidad como viene ordenado en auto de fecha 19 de octubre del presente año.

Sumando este valor, sesenta y siete mil trescientos pesos con trece centavos (\$67,300,13) con lo fijado en auto que libra mandamiento con un valor de veintiún millones quinientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y seis (\$21.598.586) seria un total de veintiún millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos con trece centavos **(\$21.665.886.13)**.

De igual manera solicito se corrija el numeral tercero toda vez que el señor Comas parte demandada dentro del proceso de la referencia es quien debe ser condenado en Costas y la mi mandante.

DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH  
CC No. 85.154.981  
T.P No. 201.275